

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP
EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2007.**

1. Designación de representantes en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

La C.E. acuerda facultar al Presidente para designar al representante de la FEMP en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, cuando éste se constituya.

2. Designación de representantes en los órganos del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

La C.E. acuerda designar como representantes de la Entidades Locales en los órganos del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a las personas que se relacionan a continuación:

Pleno del Consejo Territorial:

Titulares: Sr. D. José Vicente Muñoz Gómez, Concejal del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Sr. D. Fernando Martínez Maillo, Presidente de la Diputación Provincial de Zamora.

Suplentes: Sr^a D^a Esperanza Fernández Puerta, Concejala del Ayuntamiento de Gijón.

Sr^a D^a Rosa Isabel Hernández del Campo, Concejala del Ayuntamiento de Valladolid.

Comisión Delegada del Consejo Territorial:

Titulares: Sr. D. José Vicente Muñoz Gómez, Concejal del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

Sr^a D^a Basilia Pizarro Valle, Concejala del Ayuntamiento de Cáceres.

Suplentes: Sr^a D^a Esperanza Rozas Piña, Concejala del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Sr^a D^a Encarnación Salmón Sáiz, Concejala del Ayuntamiento de Santander.

Pleno del Comité Consultivo:

Titulares: Sr^a D^a Susana García Chueca, Concejala del Ayuntamiento de San Sebastián.

Sr^a D^a Margarita Pedruelo Nuche, Concejala del Ayuntamiento de Leganés.

Sr. D. Manuel Sánchez Sánchez, Alcalde de Archidona.

Sr^a D^a Rosa Isabel Hernández del Campo, Concejala del Ayuntamiento de Valladolid.

Sr^a D^a Ana Botella Serrano, Concejala del Ayuntamiento de Madrid.

Sr^a D^a Encarnación Salmón Saiz, Concejala del Ayuntamiento de Santander.

Suplentes: Sr. D. Angel Elías Crespo Ortiz, Alcalde de Coreses.

Sr. D. Oriol Batista Gázquez, Concejal del Ayuntamiento de Mataró.

Sr^a D^a Mercedes Varas Gutiérrez, Concejala del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Sr. D. José Listo Torres, Alcalde de Miravete de la Sierra.

Sr^a D^a María Muñoz García, Concejala del Ayuntamiento de Almería.

Sr^a D^a Victoria Romero Pérez, Concejala del Ayuntamiento de Málaga.

Comisión Permanente del Comité Consultivo:

Titulares: Sr. D. Ángel Parreño Lizcano, Concejal del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan.
Sr^a D^a Basilia Pizarro Valle, Concejala del Ayuntamiento de Cáceres.

Suplentes: Sr. D. Antonio Souvirón Rodríguez, Alcalde de Vélez Málaga.
Sr^a D^a Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social de Melilla.

Sustitución de vocal en la Comisión de Haciendas Locales.

La C.E. aprueba la siguiente sustitución en la composición de la Comisión de Haciendas Locales:

Baja: Sr. D. José Ramón Gómez Cueli, Concejal del Ayuntamiento de Gibralfón.
Alta: Sr. D. Julián Lanzarote Sastre, Alcalde de Salamanca.

Convenio Marco de Cooperación con la Federación de Asociaciones de Scouts de España.

La C.E. a propuesta de la Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP, acuerda suscribir con la Federación de Asociaciones de Scouts de España un Convenio Marco de Cooperación, que tiene por objeto establecer un marco básico de cooperación para llevar a cabo acciones de fomento de la participación en las actividades organizadas por cualquiera de las dos Federaciones, de impulso de fórmulas de elaboración de publicaciones sobre temáticas de interés para ambas partes, de promoción de campañas de información sobre el movimiento scout y las entidades locales, así como otras que puedan contribuir al desarrollo de la vida local y mejorar las condiciones de vida de los niños y jóvenes.

3. Adhesiones a la Red Española de Ciudades por el Clima.

La C.E. aprueba la adhesión a la Sección de la FEMP "Red Española de Ciudades por el Clima" de los municipios de Arrecife, Guadalajara, Eivissa, Langreo, Parla, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

4. Ratificación de acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Sección de Ciudades Españolas de Congresos (Spain Convention Bureau).

La C.E. ratifica los siguientes acuerdos, adoptados por la Comisión Ejecutiva de la Sección de Ciudades Españolas de Congresos (Spain Convention Bureau) en su reunión del pasado 31 de enero:

- 1º. Admitir en la Sección a la ciudad de Alcalá de Henares.
- 2º. Incrementar, para 2007, en el equivalente al aumento del IPC la cuota de pertenencia a la Sección vigente en el año 2006.
- 3º. Aprobar la renovación y firma del Plan de Acción Conjunta entre Turespaña y la FEMP en 2007, en el marco del Convenio de Colaboración firmado por ambas instituciones en 2002.